

ESCRITURA PUBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

SINTECUERO S.A.

CUANTIA 13.000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL.- En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, quince de octubre

de mil novecientos noventa y tres, ante mi, doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparece el señor Ingeniero Carlos Armando Malache

González, en calidad de Gerente y Representante Legal de

"SINTECUERO S.A." según el documento que se insertará; de

nacionalidad peruana, mayor de edad, capaz ante la ley,

domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y

cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva

a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su

cargo sirvase incorporar una que contenga la de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SINTECUERO

S.A.," al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.-

Comparece a la celebración de la presente escritura el señor

Ingeniero Carlos Armando Malache González en su calidad de

Gerente y Representante Legal de la Compañía "SINTECUERO S.A.,"

conforme se acredita con la copia del respectivo nombramiento que

se acompaña a la presente como documento habilitante.- El

otorgante se halla debidamente autorizado para este acto por

la Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía,

1 según se demuestra con el acta pertinente cuya copia se

2 acompaña para que sea copiada y forme parte de este

3 instrumento.- El otorgante es de nacionalidad peruana, mayor de

4 edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico y

5 domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

6 La Compañía SINTECUERO S.A., se constituyó mediante escritura

7 pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón doctor

8 Jorge Mantilla Estévez en fecha catorce de noviembre de mil

9 novecientos noventa e inscrito en el Registro Mercantil bajo el

10 número doscientos treinta y uno de fecha siete de diciembre de

11 mil novecientos noventa.- El capital suscrito y pagado es el de DOS

12 MILLONES DE SUCRES divididos en dos mil acciones

13 nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una: TERCERA:

14 INCREMENTO DE CAPITAL: La Junta General Extraordinaria Universal

15 de Socios de SINTECUERO S.A., celebrada en Cuenca en fecha cuatro

16 de enero de mil novecientos noventa y tres, resolvió por

17 unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en TRECE

18 MILLONES DE SUCRES MAS, para completar un capital total de

19 QUINCE MILLONES DE SUCRES, en la forma y detalle constantes

20 en el acta de la Junta Extraordinaria Universal de

21 Accionistas que se adjunta y que se insertará para que forme

22 parte de esta escritura.- CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO

23 SOCIAL.- Para cumplir con otra de las resoluciones de la Junta

24 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la

25 mencionada compañía y guardar armonía entre el texto del

26 estatuto y el nuevo monto del capital suscrito, se reforma el

27 artículo QUINTO del estatuto social el mismo que en lo

posterior dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- EI

1 capital suscrito de la Compañía es el de QUINCE MILLONES DE
 2 SUCRES, divididos en quince mil acciones nominativas e
 3 indivisibles de un mil sucres cada una." QUINTA: DECLARACIONES.-
 4 El señor Ingeniero Carlos Armando Malache González, en su
 5 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
 6 SINTECUERO S.A., declara: a) Aumentado el capital suscrito de la
 7 Compañía SINTECUERO S.A. de dos millones de sucres a quince
 8 millones de sucres; b) Reformado el Artículo quinto del estatuto
 9 social en los términos antecedentes; y, c) Que las personas que
 10 intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad
 11 ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 12 cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura
 13 pública.- Respetuosamente f) doctor Carlos Molina Rodas.-
 14 Abogado.- Matrícula número quinientos cincuenta y nueve.- ---
 15 Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen
 16 suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la
 17 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
 18 contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta
 19 los fines legales consiguientes juntamente con el acta: ACTA DE
 20 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 21 COMPAÑIA "SINTECUERO S.A."- En la ciudad de Cuenca, a los
 22 cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y
 23 tres, en el local de la Compañía SINTECUERO S.A., en el Parque
 24 Industrial de esta ciudad de Cuenca, y previa convocatoria, se
 25 reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
 26 la misma; al efecto y siendo las veinte horas del presidente de la
 27 Compañía Ingeniero Patricio Ortiz Cornejo dispone que el Ingeniero
 28

Carlos Armando Malache; Gerente de la mencionada Compañía, quien

1 actúa como secretario de la Junta constata si se encuentran
2 presentes los Accionistas que representan la totalidad del capital
3 suscrito de la Compañía; luego de constatarse este hecho, ya que se
4 encuentran presentes los señores accionistas José Patricio Ortiz
5 Cornejo, Carmen Rosa Ortiz Cornejo, Angel Gerardo Ortiz Cornejo,
6 quien comparece por sus propios derechos y en su calidad de
7 Gerente y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Piedra
8 Huasi Cía. Ltda., y el Ingeniero Jaime Sánchez Cárdenas en su
9 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
10 INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA.,
11 ordena que se de por instalada la Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de la Compañía SINTECUERO S.A., disponiéndose que se
13 de lectura al orden del día establecido para esta Junta, el mismo
14 que como punto único textualmente señala: -Resolver sobre el
15 Aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.-
16 Luego de dado lectura al orden del día se procede a analizar el punto
17 único de la convocatoria; la totalidad del capital suscrito se
18 pronuncia en favor del mencionado incremento del capital suscrito
19 de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES A QUINCE MILLONES DE
20 SUCRES y la consiguiente reforma del correspondiente Artículo del
21 estatuto social.- El capital aprobado de QUINCE MILLONES DE
22 SUCRES, queda distribuido de la siguiente manera: José Patricio
23 Ortiz Cornejo con ocho mil ciento sesenta acciones nominativas e
24 indivisibles de un mil sucres cada una, Angel Gerardo Ortiz Cornejo
25 aporta con tres mil doscientas acciones nominativas e indivisibles
26 de un mil sucres cada una; Carmen Rosa Ortiz Cornejo aporta tres
27 mil doscientas acciones nominativas e indivisibles de un mil sucres
28

cada una, Inmobiliaria Piedra Huasi Cía. Ltda., aporta doscientas

1 veinte acciones nominativas e indivisibles de un mil sucres cada
 2 una y la Compañía Industria de Soldaduras y Metales Insomet Cía.
 3 Ltda., aporta con doscientas veinte acciones nominativas e
 4 indivisibles de un mil sucres cada una, de las mismas que dan un
 5 total de quince mil acciones nominativas e indivisibles de un mil
 6 sucres cada una.- Aumento de capital que se paga en numerario, y
 7 cuya distribución de acciones y reforma del estatuto social en la
 8 forma establecida que son aprobados por unanimidad.- Así mismo
 9 para guardar armonía entre el aumento de capital y el estatuto
 10 social de la Compañía se resuelve reformar el Artículo Quinto del
 11 Estatuto social, el mismo que posteriormente dirá: "ARTICULO
 12 QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la
 13 Compañía es el de QUINCE MILLONES DE SUCRES divididos en quince
 14 mil acciones nominativas e indivisibles de un mil sucres cada
 15 una"; reforma del estatuto social que es aprobada por unanimidad.-
 16 Por acuerdo de todos los socios se delega al Ingeniero Carlos
 17 Armando Malache González para que realice los trámites legales
 18 respectivos con lo cual se da por concluida la Junta General
 19 Extraordinaria de Accionistas cuando son las veinte horas con
 20 cincuenta minutos, y para constancia de lo cual firman todos los
 21 Accionistas en unidad de acto.- f) Angel Ortíz Cornejo.- f)
 22 Patricio Ortíz Cornejo.- f) Rosa Ortíz Cornejo.- f) Ing. Jaime
 23 Sánchez C.- f) Ing. Armando Malache G. Secretario.- f) Econ. René
 24 Bueno Encalada.- Superintendencia de Compañías.-- ACTA DE LA
 25 SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PIEDRA
 26 HUASI CIA. LTDA.- En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del
 27 mes de enero de mil novecientos noventa y tres, a las veinte
 28

horas en el local de la Compañía ubicado en la Calle Sucre uno-

1 setenta y tres y Huayna Cápac de esta ciudad de Cuenca; y, previa
2 convocatoria, se constituyen en Junta General de Socios de la
3 Compañía INMOBILIARIA PIEDRA HUASI CIA. LTDA., los señores José
4 Patricio Ortiz Cornejo, Angel Gerardo Ortiz Cornejo y Carmen Rosa
5 Ortiz Cornejo en calidad de socios, quienes por representar todo el
6 capital social por unanimidad resuelven constituirse en Junta
7 Universal de Socios.- El señor Presidente de la Junta dispone que
8 el señor Gerente, quien actua como secretario de lectura al punto
9 único de la convocatoria que textualmente dice:- Resolver sobre la
10 participación de la Compañía en el aumento de capital de la
11 Compañía SINTECUERO S.A.- Sometida a consideración de la Junta
12 Universal de Socios se resuelve por unanimidad que la Compañía
13 INMOBILIARIA PIEDRA HUASI CIA. LTDA., intervenga en el aumento
14 de capital social de la Compañía SINTECUERO S.A., con doscientas
15 acciones más de un mil sucres cada una, que dan un total de
16 doscientas veinte acciones que tendría la Compañía; autorizando al
17 señor Gerente que es el Representante Legal para que intervenga y
18 realice todo acto que haga posible esta resolución.- Habiéndose
19 resuelto sobre el único punto de la convocatoria y siendo las veinte
20 horas con treinta minutos, el señor Presidente declara concluida la
21 Junta Universal de Socios, para constancia de lo actuado firman los
22 presentes en unidad de acto.- f) Angel Ortiz Cornejo.- f) Ing.
23 Patricio Ortiz Cornejo.- f) Carmen Rosa Ortiz Cornejo.- f) Econ.
24 René Bueno Encalada.- Superintendencia de Compañías.- ACTA DE
25 LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE
26 SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA.- En la ciudad de
27 Cuenca, a los veinte y siete días del mes de enero de mil
28

novecientos noventa y tres, a las veinte horas en el local ubicado

1 en el local ubicado en la calle Sucre uno- setenta y tres y Huayna

2 Cápac de esta ciudad de Cuenca; y, previa convocatoria, se

3 constituyen en Junta General de Socios de la Compañía INDUSTRIA

4 DE SOLDADURAS Y METALES CIA. LTDA., los señores José Patricio

5 Ortiz Cornejo, Angel Gerardo Ortiz Cornejo; y, Carmen Rosa

6 Ortiz Cornejo, en calidad de socios, quienes por representar todo

7 el capital social, por unanimidad resuelven constituirse en

8 Junta Universal de Socios.- El señor Presidente de la Junta

9 dispone que le señor Gerente, quien actúa como secretario de

10 lectura al punto único de la convocatoria que textualmente dice:

11 -Resolver sobre la participación de la Compañía en el aumento de

12 capital social de SINTECUERO S.A.- Sometida a consideración de la

13 Junta Universal de Socios se resuelve por unanimidad que

14 INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET CIA. LTDA.,

15 intervenga como accionista de SINTECUERO S.A. , con

16 doscientas acciones más de un mil sucres cada una, que dan un

17 total de doscientas veinte acciones, autorizando al señor Gerente

18 que es el Representante Legal para que intervenga y realice todo

19 acto que haga posible esta resolución.- Habiéndose resuelto

20 sobre el único punto de la convocatoria y siendo las veinte horas

21 con treinta minutos, el señor Presidente declara concluida la

22 Junta Universal de Socios, para constancia de lo actuado firman

23 los presentes en unidad de acto.- f) Angel Ortiz Cornejo.- f) Ing.

24 Patricio Ortiz Cornejo.- f) Rosa Ortiz Cornejo.- f) Econ. René

25 Bueno Encalada.- Superintendencia de Compañías.- --- **D O C U**

26 **M E N T O H A B I L I T A N T E .** - Cuenca, primero de

27 **septiembre** de mil novecientos noventa y dos - Ing. Quimico .-

Carlos Armando Malache González.- Ciudad.- Muy distinguido

1 Ingeniero : Por la presente me es grato comunicarle, que la Junta
2 Universal de Socios de la Compañía "SINTECUERO S.A.," en sesión del
3 día veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, eligió a
4 usted como GERENTE DE LA COMPAÑIA, por un período de dos años a
5 partir de la fecha antes mencionada.- De conformidad con los
6 estatutos Sociales, a usted le confieren los atributos de la
7 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así
8 como todas las demás facultades que le conceden los Estatutos y la
9 Ley de Compañías.- Los estatutos sociales, constan de la escritura
10 pública de constitución, la misma que es autorizada por el señor
11 Notario Quinto del cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estevez,
12 de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa e
13 inscrite en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número
14 doscientos treinta y uno el siete de diciembre de mil novecientos
15 noventa.- Se dignará inscribir este nombramiento juntamente
16 con la aceptación del cargo.- De usted atentamente, f) Ing. Com.
17 José Patricio Ortiz Cornejo.- Presidente.- NOTA DE
18 ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la
19 designación al cargo de GERENTE de la Compañía "SINTECUERO
20 S.A.," en los términos que consta en la nota de nombramiento que
21 antecede.- Cuenca, primero de septiembre de mil novecientos
22 noventa y dos.- f) Ing. Químico Carlos Armando Malache González.-
23 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número
24 setecientos cincuenta y dos del Registro de Nombramientos .-
25 Cuenca, a veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y
26 dos. f) R. Auquilla.- Registrador Mercantil.-- (Hay un sello).- - A
27 continuación el cuadro de integración de capital.-----
28



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

665365

INSTRUMENTO DE DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE DE MONEDA NACIONAL

06

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0418733-6

DEPOSITO EN VALOR CIVIL EFECTIVO 13,000.00

NOMBRE *Industrias S.A.*

| | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> CIB QUE EL BANCO DE LA FAMILIA | | |
| <input type="checkbox"/> CIB QUE LOS OTROS BANCOS DE ESTA CIUDAD | | |
| <input type="checkbox"/> CIB QUE LOS OTROS BANCOS DE OTRAS CIUDADES | | |

LUGAR Y FECHA *Quito 11/1/73*

[Signature]

TOTAL DEL DEPOSITO 13,000.00

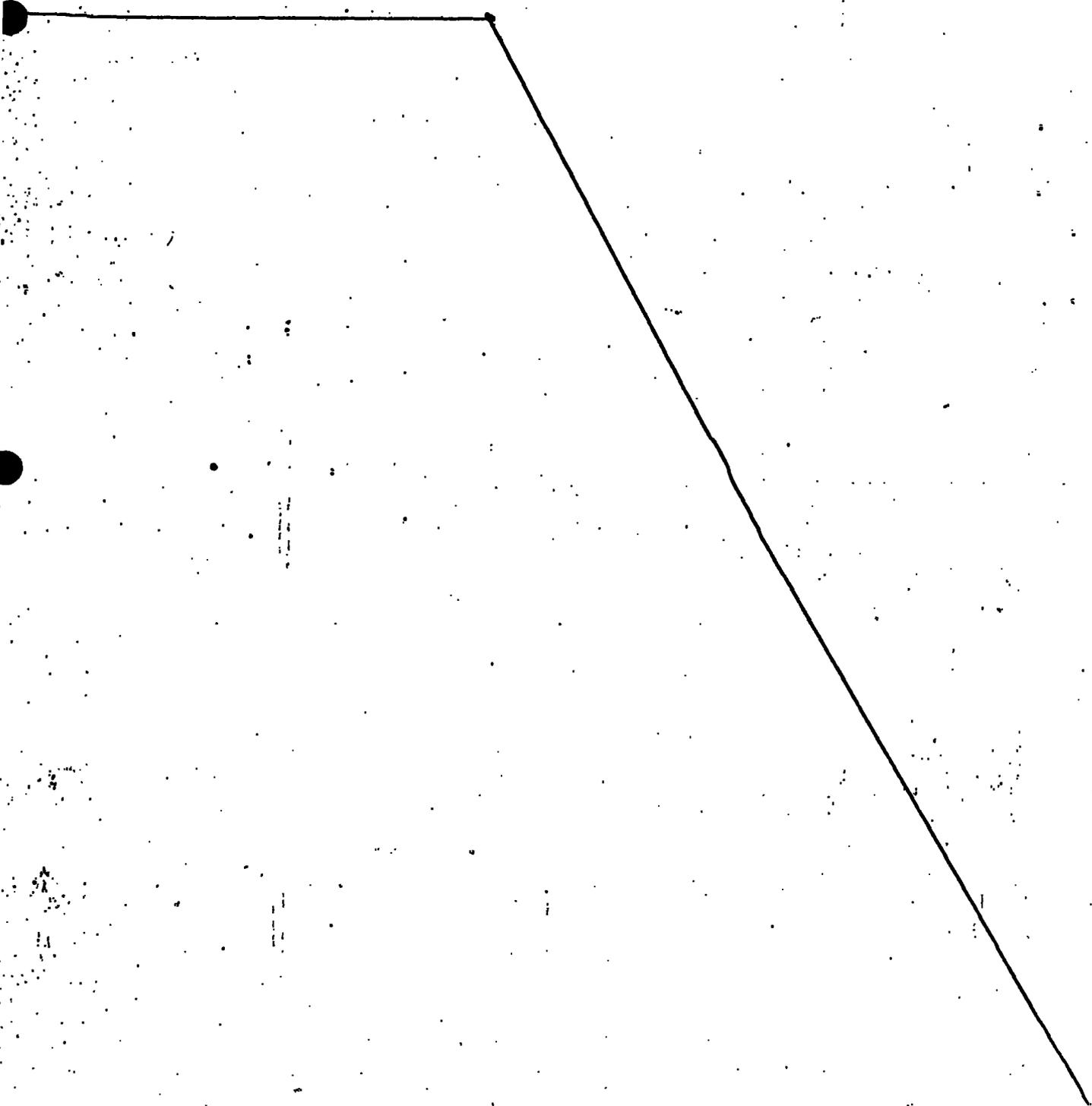
Banco del Pichincha C.A.
CAJERO
Sonia Játiva

DE IALF AL REVERSO LOS CHECKES INFORMATIVOS

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA C...

CC - 383

- CLIENTE -



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE S I N T E C U E R O S . A .

| EMPRESAS | CAPITAL ACTUAL | C. SUSCRITO | C. PAGADO | C. TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| EMPRESA ORTIZ C. | 1.150.000,00 | 7.000.000,00 | 8.160.000,00 | 9.150.000,00 |
| EMPRESA ORTIZ C. | 400.000,00 | 2.800.000,00 | 3.200.000,00 | 3.200.000,00 |
| EMPRESA ORTIZ C. | 400.000,00 | 2.800.000,00 | 3.200.000,00 | 3.200.000,00 |
| EMPRESA PIEDRA EMPRESA CIA. LTDA. | 20.000,00 | 200.000,00 | 220.000,00 | 220.000,00 |
| EMPRESA CIA. LTDA. | 20.000,00 | 200.000,00 | 220.000,00 | 220.000,00 |
| | 2.000.000,00 | 13.000.000,00 | 15.000.000,00 | 15.000.000,00 |

Dep
Econ. René Buiso Encalada
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Leida que le fue la presente escritura, integramente a la
 otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y
 firma conmigo en unidad de acto. Doy fe.- f) Carlos Malache (Ba-
 saporte número 1724859 f) R. Vintimilla B. Notario número dos.

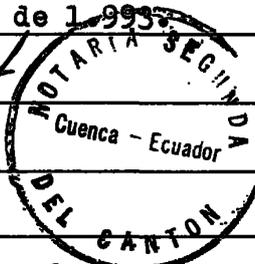
Se otorgó ante mí, en fe de ello,
 confiero esta primera copia que firmo y sello, en la ciudad
 de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Notario



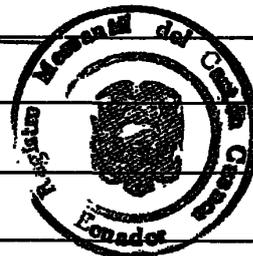
DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he senta-
 do razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de -
 Cuenca, mediante resolución número 93-3-1-1-287, de 18 de no-
 viembre de 1.993. Cuenca, 22 de noviembre de 1.993.

R. Vintimilla B.
Notario



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 282 del REGISTRO -
 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 93-3-1-1-287 de la
 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA que aptobó la presente es-
 critura.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.-
 CUENCA, 26 DE NOVIEMBRE DE 1.993.- El Registrador.

Ramiro
 Dr. Ramiro Aquillo Lucero
 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



1 DOY FE: Que, al margen de ,la matriz de la Escritura de Constitución de la -

2 Compañía "SINTECUERO S.A.", he sentado razón de la aprobación del -

3 Aumento de Capital, mediante Resolución Número 93-2-1-1-287, de fecha -

4 18 de Noviembre de 1993, Cuenca, a 6 de Diciembre de 1993.

5 *[Handwritten signature]*

6
7 *Dr. Jorge Mantilla Estvez*
8 *Notario Público - Cuenca*

